

El Infoca pide a agricultores y particulares extremar la precaución en quemas agrícolas o forestales



Noticias

Una negligencia en estas labores puede originar un fuego, aún en época de peligro bajo de incendios forestales

La Consejería Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través del dispositivo para la prevención y extinción de incendios forestales en Andalucía, el Plan Infoca, pide extremar las precauciones a agricultores y particulares a la hora de realizar quemas agrícolas o forestales, ante el riesgo de que puedan originar incendios.

Por ejemplo, en todas aquellas actividades en las que se usa el fuego para la eliminación de residuos procedentes de podas o desbroces. Durante 2014, el número de incendios forestales cuya causa fue agrícola supuso el 17,5% del total de siniestros registrados en Andalucía (793).

Las quemas en terrenos forestales o de influencia forestal (franja de 400 metros en torno a los mismos) sólo pueden realizarse fuera de la época de alto riesgo de incendios (del 1 de junio al 15 de octubre), pero sujetas a la autorización administrativa previa que deberá otorgar la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente correspondiente, que fijará el horario y fecha de la actividad, una vez analizadas las condiciones meteorológicas.

En cuanto a las quemas fuera de los terrenos forestales o de influencia forestal, pero que se lleven a cabo en espacios calificados por la normativa de incendios como Zona de Peligro, deberán ser comunicadas previamente a la Delegación Territorial de cada provincia, y habrán de finalizar a las 18.00 horas de cualquier día de la semana. Este requisito sólo será necesario en la época de riesgo medio y alto de incendios.

Por último, en el caso de terrenos que no se ubiquen ni en zonas forestales o de influencia forestal, ni estén catalogados como zonas de peligro, no serán necesarias las peticiones de autorizaciones o comunicaciones para efectuar las quemas.

Las intervenciones más destacadas durante los primeros meses de 2015 están relacionadas con incendios cuyos orígenes fueron en zonas agrícolas y las llamas se extendieron hasta zonas forestales o de influencia forestal. Es el caso de Otívar, en Granada, donde una negligencia en la queda de restos de poda de olivar derivó en un fuego que consumió 18 hectáreas de matorral y pinar, tal y como concluye las pesquisas de la Brigada de Investigación de Incendios Forestales de la Junta de Andalucía (BIIF).

La concienciación y colaboración de todos los ciudadanos y en especial de los agricultores es de suma importancia para que no se produzcan incendios por negligencia durante las citadas quemas. Recuerde que en el caso de ver un incendio debe avisar a Emergencias 1-1-2 Andalucía, ellos activarán los recursos necesarios del Plan INFOCA.

Junta de Andalucía